



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultor/a para la Generación de materiales educativos y comunicacionales para Talleres de Capacitación

1. Antecedentes

La SPDA es una asociación civil sin fines de lucro, de derecho privado, con fines educativos y científicos relacionados con el cuidado y la protección del medio ambiente, dedicada a la promoción y defensa del derecho a un ambiente sano y al fomento del uso sostenible de los recursos naturales promoviendo su conservación, manejo adecuado y mejoramiento, con la finalidad de prevenir toda acción del ser humano voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que, directa o indirectamente, genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; asimismo, promueve la conservación ambiental como componente esencial de cualquier esfuerzo por mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo sostenible.

Actualmente la SPDA viene ejecutando el proyecto "Participatory Leadership training: Using communications to develop gender and leadership skills", cuyo objetivo es capacitar a un grupo de jóvenes indígenas de Madre de Dios en comunicaciones y liderazgo.

Considerando la coyuntura actual por la pandemia, el Programa de Capacitación se realizará virtualmente. Es por ello, que se requiere contratar los servicios de un/a consultor/a, para que a partir de esta experiencia novedosa, genere materiales educativos y comunicacionales que sirvan como hoja de ruta para futuras acciones de capacitación y para difundir los resultados del proyecto actual.

2. Objetivo de la contratación

Contratar los servicios de un/a consultor/a para la generación de materiales educativos y comunicacionales que sirvan para futuras capacitaciones dirigidas a miembros de comunidades nativas. Dichos materiales deben tener un enfoque intercultural y de género.

3. Perfil del/a candidato/a

La persona candidata debe reunir los siguientes requisitos:

- Contar con estudios superiores técnicos y/o universitarios completos.
- Experiencia general de 2 años en organizaciones públicas y/o privadas.
- Experiencia de trabajo específica en organizaciones indígenas, de preferencia en Madre de Dios.
- Acreditar experiencia de trabajo con jóvenes indígenas, mujeres, hombres y de la diversidad de corresponder, de preferencia en Madre de Dios.
- Acreditar experiencia en facilitación de talleres y técnicas de recojo de información cualitativa.
- Contar con conocimiento de la agenda indígena y la problemática de las comunidades nativas, preferentemente en temas comunicación y liderazgo indígena.
- Persona proactiva, responsable y con capacidad de análisis, liderazgo y trabajo en equipo.
- Deseable, manejo del uso del lenguaje inclusivo.



4. Descripción del servicio

Los servicios objeto de la prestación a cargo del/a consultor/a comprende de manera enunciativa la realización de las siguientes actividades:

1. Participar del proceso de coordinación y desarrollo de las capacitaciones a 20 jóvenes indígenas, mujeres, hombres y de la diversidad de corresponder, en Madre de Dios para generar un manual para capacitaciones virtuales, considerando las lecciones aprendidas.
2. Realizar entrevistas a las personas participantes con la finalidad de identificar las lecciones aprendidas.
3. Junto con la especialista de género de la SPDA, desarrollar un Manual para la inclusión del enfoque de género en productos comunicacionales.
4. Realizar entrevistas a líderes de FENAMAD para conocer sus opiniones y expectativas respecto a los productos generados durante el taller y sus espacios para la difusión.
5. Apoyar en la organización de eventos virtuales para la difusión de los videos desarrollados como resultado de los talleres.
6. Analizar y proponer mejoras a la web de Fenamad. Estas mejoras deben incorporar las opiniones de los directivos de Fenamad y un espacio para difundir los videos generados por las personas participantes a los talleres, con lenguaje inclusivo y enfoques de género e interculturalidad.

5. Productos y plazos de entrega

Los productos que se esperan de la consultoría se describen a continuación:

Producto N° 1:

Presentación de un plan de trabajo.

Fecha de entrega: A los 7 días calendario de la firma del contrato

Producto N° 2:

Presentación de un manual para capacitaciones a jóvenes indígenas, con enfoques de género e intercultural.

Presentación del manual de género para productos comunicacionales.

Fecha de entrega: Hasta 45 días calendario a la firma del contrato.

Producto N° 3:

Presentación de un informe detallado sobre las propuestas de mejora a la web de Fenamad, incluyendo un espacio para alojar los productos desarrollados por las/os jóvenes capacitadas/os.

Fecha de entrega: Hasta 60 días calendario a la firma del contrato.

Producto N°4

Presentación de un informe detallado de acciones para apoyar la difusión de los productos en el que se deberá consignar los resultados obtenidos.

Fecha de entrega: Hasta 110 días calendario a la firma del contrato.

6. Forma y lugar de presentación

El entregable deberá enviarse en forma digital:

Al correo:	sbaldovino@spda.org.pe
Y a:	lrios@spda.org.pe

El lugar de la prestación del servicio será en la ciudad de Puerto Maldonado, Tambopata, Madre de Dios.



7. Retribución económica y forma de pago

La retribución económica total será de US 7,000.00 (siete mil y 00/100 dólares americanos) e incluirá todos los impuestos de Ley y los gastos de coordinación en los que incurra el/la profesional. La retribución antes mencionada será desembolsada previa conformidad del servicio, a través de la aprobación de los productos descritos en el numeral 5.

El pago de los honorarios se efectuará en cuatro cuotas según el detalle siguiente:

- S/ 1,000.00 (mil y 00/100 dólares americanos), a la entrega del primer producto.
- S/ 1,900.00 (mil novecientos y 00/100 dólares americanos), a la entrega del segundo producto.
- S/ 2,000.00 (dos mil y 00/100 dólares americanos), a la entrega del tercer producto.
- S/ 2,100.00 (dos mil cien y 00/100 dólares americanos), a la entrega del cuarto producto.

8. Plazo del servicio

El plazo de vigencia de la presente consultoría será de 120 (ciento veinte) días calendario, contados a partir de la firma del contrato.

9. Coordinación, supervisión y conformidad del servicio

La supervisión y coordinación del servicio los realizará con la coordinadora de la Oficina Regional de Madre de Dios de la SPDA y la Unidad de Comunicaciones de SPDA.

La conformidad del servicio estará a cargo de la Directora del Programa de Diversidad y Pueblos Indígenas.

10. Otros

- i. La SPDA podrá solicitar a las personas postulantes la documentación que acredite sus estudios, certificaciones y méritos.
- ii. La SPDA podrá solicitar a las personas postulantes los antecedentes de su historia salarial y otros relacionados a su experiencia.
- iii. La persona consultora se encuentra obligada a presentar la declaración jurada que forma parte de los Anexos 3, 4, 5, 6 y 8.
- iv. En caso de que la persona consultora realice viajes nacionales por el servicio para el que se le contrata, esta condición deberá figurar en los TdR, señalando aquellos que serán cubiertos por la SPDA o que no lo serán. Asimismo, expresamente se debe mencionar si la SPDA cubre el seguro de viaje o si el/la propio/a consultor/a está obligado a asumirlo.

11. Postulación

Las personas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán enviar su curriculum vitae sin documentar a: contrataciones@spda.org.pe, debiendo colocar el siguiente asunto: **“Consultor/a para la Generación Materiales educativos y Comunicacionales”**.

La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el 13 de mayo de 2021.

Nota. La SPDA se reserva el derecho a solicitar los documentos que sustenten las capacidades del consultor o consultora.